MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 487 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

Por la cual se declara desierto el proceso de Contratación Mínima Cuantía, PN CESAP MIC 176 2021, cuyo objeto es "COMPRA DE EXTINTORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, el artículo 1º de la Resolución 00620 del 24 de febrero de 2021 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su el artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 del 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 00620 del 24 de febrero de 2021, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros al señor teniente coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ identificado con C.C. No 79.700.744.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de Contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 176, se deja constancia que siendo las 09:00 am no se presentó ningún proponente, por lo tanto, en las condiciones de participación presentada por el proceso en el numeral 10 causales de rechazo de la propuesta u oferta que indica:

b. Cuando no se haya(n) presentada oferta(s) o cuando con la propuesta(s) presentada(s) no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta(s) no cumple(n) con las condiciones para ser adjudicataria o por cualquier otra causa legal que impida la selección objetiva.

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

1DS-RS-0001 Aprobación: 09-03-2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 487 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021 HOJA No. 2, "CONTINUACIÓN Por la cual se declara desierto el proceso de contratación directa, PN CESAP CD 176 2021, cuyo objeto es "compra de extintores para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de Contratación Directa, PN CESAP MIC 176 2021, cuyo objeto es "compra de extintores para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional"; toda vez que no se presentó ninguna oferta en el proceso.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021

CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Abogado Contratos Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos Revisado por: Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico Fecha de elaboración: 17/12/2021 Ubicación: Documentos/Procesos 2021

1DS-RS-0001 Aprobación: 09-03-2017